ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRÉS ORDOÑEZ VILLOTA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.072.981 — CONTRATO No. 395-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el presente periodo y para dar inicio a las actividades, se realizó la revisión de la Resolución 4309 de 2019, mediante la cual se establece la ruta de reincorporación a largo plazo y las generalidades de la forma en que se va a implementar. Igualmente se llevó a cabo la revisión de la población asignada, la cual se recibió una vez se contó con las credenciales necesarias para el acceso al sistema. Se revisó igualmente el procedimiento para la presentación de casos excepcionales y los diferentes formatos con que se cuenta hasta el momento en la plataforma SIGER.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se realizó la convocatoria a la población asignada para llevar a cabo la presentación como Facilitador que acompañará su proceso de reincorporación, así como para la socialización de la Resolución 4309 de 2019, para la cual se realizaron actividades grupales con grupos de hasta (15) personas en Reincorporación. De igual forma, se realizó la convocatoria para la atención individual y la socialización de la Resolución a las personas que no pudieron asistir a las actividades grupales.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se llevaron a cabo (4) encuentros grupales, en los cuales se atendieron (30) Personas en Reincorporación que se encuentran asignadas a mi cargo. De igual forma, se desarrollaron (15) atenciones individuales. Se logró atender el 90% de la población asignada, centrando las actividades en la socialización de la resolución 4309 de 2019 y la identificación de necesidades prioritarias en cada uno de los componentes de la ruta como parte del ejercicio de caracterización para la construcción de la hoja de ruta de cada PR.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó la identificación de las expectativas y necesidades de la población frente a los diferentes componentes de la ruta, buscando establecer prioridades para el abordaje, acompañamiento y la construcción de la hoja de ruta; en el marco del inicio del proceso de caracterización necesario para la elaboración de la hoja de ruta. En la actualidad se está a la espera del reinicio de las actividades en los diferentes modelos de formación académica que se venían adelantando con la población, fomentando la vinculación y participación en estos procesos para el mejor aprovechamiento de las oportunidades.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se revisó lo concerniente a los proyectos que se venían desarrollando con la población anteriormente, realizando la planeación de las actividades a desarrollarse junto a las personas en reincorporación que fueron beneficiadas a través de la cooperativa Nueva Esperanza del Pacífico con la donación de varios elementos por parte de CEDAVIDA, dando prioridad a las acciones encaminadas al fortalecimiento del Club Infantil.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo concerniente al mes de enero, se llevó a cabo la planeación de las acciones comunitarias que se desarrollaran junto a la población asignada al municipio de Tumaco, quien han propuesto algunas actividades para dar uso a los elementos de la donación. Se está concertando con las PR, la realización de una jornada de limpieza y concientización sobre el cuidado del medio ambiente en uno de los sectores del barrio Nuevo Milenio. Se inició igualmente el proceso de caracterización de las necesidades, expectativas y oportunidades a nivel individual de cada una de las Personas en Reincorporación asignadas, con el propósito de clarificar las opciones para el abordaje del componente comunitario.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo reportado se llevó a cabo la visita a las instalaciones de dos proveedores para realizar el respectivo acompañamiento a la entrega de bienes de (2) proyectos productivos individuales desembolsados. Se realizó igualmente visita a Bancolombia para acompañar a (2) PR en gestiones relacionadas con los extractos bancarios.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se llevó a cabo el registro de atención de las personas en reincorporación asignadas, registrando en la plataforma SIR (47) atenciones realizadas. De igual forma, se registró la información correspondiente al ejercicio de caracterización realizado con (6) PR en una base de datos, a la espera del instrumento Hoja de Ruta.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó la entrega de (18) planillas de atención para actividades de reincorporación, en las cuales se registraron las actividades realizadas tanto a nivel grupal, como individual. Se entregaron (4) planillas de actividades grupales y (14) de atención individual.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de (2) reuniones con el equipo de colaboradores de ARN en Tumaco, en las cuales se llevó a cabo la presentación de los nuevos compañeros y se analizaron algunos indicadores de reintegración y reincorporación del año 2019. Se diligencio y envió el informe de actividades correspondiente al mes de enero, en donde se registran las acciones realizadas. Se diligenció y envió igualmente, un informe motivado para la presentación de un caso excepcional para el desembolso de la asignación mensual.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se colaboró con la socialización de la resolución 4309 de 2019 al equipo de colaboradores en Tumaco. Se participó de un juego de análisis de conocimientos sobre la ARN y los procesos que lleva a cabo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

JORGE ANDRÉS ORDOÑEZ VILLOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 enero 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"